

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5 5 6 0

0000022

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento del capital suscrito, reforma y codificación de estatutos de la compañía AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.2001.1824 de 7 de noviembre del 2001 y DJC.01.4774 de 21 de noviembre del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

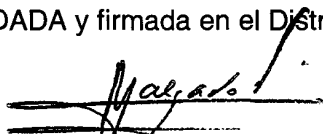
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, el aumento del capital suscrito, la reforma y codificación de estatutos de la compañía AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución. Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,



Dr. Roberto Salgado Valdez

22 NOV. 2001

EV/ACP
EXP. 46213